



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 343/2017-CI

SALTA, 09 de agosto de 2017

Expte: 16197/14

VISTO el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 432/99 y su modificatoria Resolución CS N° 222/12 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que en Resolución 102/2017-CCI se establecen los montos anuales del Subsidio 2017 a los Proyectos dependientes del Consejo de Investigación.

Que en Resolución 082/2017-CI se suspende el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 a ZACCA CASAP DE CABEZAS Isabel Elicea, Directora del Proyecto tipo A N° 2249/3, por incumplimiento del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación y del Artículo 1° de la Res. N° 002/2017-CCI, hasta tanto regularice su situación.

Que por nota N° 1596/17 la Lic. ZACCA presenta la rendición de cuentas del Subsidio correspondiente al año 2016, regularizando su situación.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 a ZACCA CASAP DE CABEZAS Isabel Elicea, DNI Nro. 16898913, Director/a del Proyecto tipo A N° 2249/3, por la suma de \$19000 (PESOS DIECINUEVE MIL).

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de \$ 19000 (PESOS DIECINUEVE MIL) en la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 343/2017-CI

dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3°.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos el día 16 de abril de 2018.

ARTÍCULO 4°.- Fijar como fecha límite para la rendición del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 el día 30 de abril de 2018.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente resolución a ZACCA CASAP DE CABEZAS Isabel Elicea y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Oportunamente archívese.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa